



PARROQUIA SAN BARTOLOME Y SAN JAIME

HOJA PARROQUIAL

XXIX DOMINGO TIEMPO ORDINARIO 2017

Tel.: 964 67 05 41; Mn. Esteban 646 53 52 53; Mn. Manuel 631 57 85 69; Mn. Francisco J. 678 225 325
Radio Parroquial: 98.2 FM ; www.sanbartolomeysanjaime.es ; Radio María: 107.5 FM

DESPACHO PARROQUIAL Martes y Miércoles de 10.30 a 12.30 y de 20.00 a 21.00

Lunes 23 de octubre San Juan de Capistrano, presbítero

9.30 Arciprestal

Mes Hortensia Del Campo Sánchez

18.00 Residencia Virgen de la Soledad

19.00 Arciprestal

Rosita Vives y Rafa Sanz

Ag. Á los Corazones de Jesús y María

Martes 24 de octubre San Antonio M^a Claret, obispo

9.30 Arciprestal

Por las intenciones de los Adoradores perpetuos

18.00 Residencia Virgen de la Soledad

19.00 Arciprestal

Juan Antonio Ferrandis Esteve

18.00 a 20.00 visita a **San Antonio de Padua** en el Convento

Miércoles 25 Beato Pedro Ruiz de los Paños, y mártires

9.30 Arciprestal

Mes Antonio Rodríguez Jaramillo

18.00 Residencia Virgen de la Soledad

19.00 Arciprestal

Antonio Prades Llopis

Vicenta Torres Martínez

22.00 Convento. Oración Joven, Totas amb Ella

9.00 a 13.00 visita a **San Blas** en su capilla

9.00 a 12.00 visita a **San Miguel** en su capilla

Jueves 26 de octubre San Valentín y Santa Engracia

8.00 Arciprestal en la iglesia

9.30 Arciprestal

María Hernández Gonzalo

18.00 Residencia Virgen de la Soledad

19.00 Arciprestal

Socias difuntas amas de casa

Viernes 27 de octubre Santos Vicente, Sabina y Cristeta

9.30 Arciprestal

Mes Josefina Arambul Prior

17.00-19.00 Arciprestal Confesiones

18.00 Residencia Virgen de la Soledad

19.00 Arciprestal

Vicente Gómez Sastrus

María Pitarch Torres

17.00 a 18.00 visita a **Virgen Desamparados** en su capilla

18.00 a 20.00 Visita a **Mare de Deu de la Soledad** en su capilla

Sábado 28 de octubre Santos Simón y Judas, apóstoles

9.30 Misa a la Mare de Deu de la Soledad

Vicente Vives Lucas

Inés Cases Miralles

12.30 Virgen de la Soledad

Bodas de Plata de Francisco Matas y M^a Jesús

13.30 Virgen de la Soledad

Bodas de Oro de Blas Vicente Moles y Josefina

18.00 Residencia Virgen de la Soledad

18.00 Inmaculada

Francisco Vicent Cases

19.00 Arciprestal

María Bruno Romero

—> **Cambio de hora**

Domingo 29 XXX Domingo Tiempo Ordinario

8.30 Arciprestal

10.30 Arciprestal **Santa Misa con Laudes**

11.00 Residencia Virgen de la Soledad

11.30 Convento **Santa Misa de las familias**

13.00 Convento **Santa Misa de las familias**

Pascual Moles Viciedo

19.00 Arciprestal

Vicente Monlleo y Amparo Romero

Vicente Lucas Romero

Roberto Catalá y Carmen Lucas

Familia Gimeno García

COMUNIÓN EN LAS MISAS

Los pasillos de nuestras iglesias son muy estrechos para ir y volver. Tomemos la costumbre, los que puedan, de venir por el pasillo central y volver por el lateral. No se debe guardar orden de comulgar. Cada uno se levanta cuando le parece y se acerca, siempre después de examinar las propias disposiciones: si no tengo fe en la presencia real-corporal de Jesucristo presente, no puedo comulgar; si he faltado a misa, no puedo comulgar, debo confesarse antes de comulgar; si he faltado a Misa debo esperar a confesar antes; si convivo sin casarme por la iglesia debo esperar a regularizar mi situación etc., etc.

SIERVAS DEL HOGAR DE LA MADRE

Desde hace varios años nos ayudan en las Catequesis las Siervas del Hogar de la Madre.

Este año un fin de semana al mes se quedaran aquí realizando visitas casa a casa, a aquellas familias que las quieran recibir. ¿a qué vienen? Van a estar contigo.

Defunciones. Durante las últimas semanas marcharon a la casa del Padre: *11-10 Rosa Membrado Adelantado.
*17-10 Vicente Mecho Flich.

Ofrezcamos una oración por su eterno descanso.

VIDA PARROQUIAL

PRESTAMO PARROQUIA

En el año 2015 hicimos un préstamo para 15 años, de 265.000€ para hacer frente a la reforma del Campanario. Poco a poco vamos haciendo frente con una cuota mensual de 1.767€. Nos quedan por tanto 232.575€

Durante el mes de octubre vamos a dar un empujón, para rebajar la deuda. Te invitamos a aumentar tu ofrenda en las colectas de este mes, o bien ofrecer el donativo que puedas en el cepillo que hay encima del libro de las firmas, en la Adoración Perpetua.

CONCIERTOS EN LAS IGLESIAS

Ante algunos conciertos que no se han autorizado dentro de la iglesia se clarifica lo que sigue:

1- Los conciertos no los autoriza el Párroco, sino el Obispado. Desde la Parroquia tramitamos la solicitud, siempre y cuando no entre en conflicto con actos de culto, y cumplan los criterios emanados por el Obispado.

2- Tal solicitud se debe hacer en tiempo suficiente y por escrito, indicando la fecha, horario y repertorio completo.

2- Durante las fiestas se sabe que nos cierran el Templo Parroquial por las tardes, por tanto no podemos permitir que actos eventuales nos cierren una segunda iglesia.

3- El Obispado emana unos criterios según las indicaciones de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos.

Las iglesias no pueden ser consideradas simplemente como lugares "públicos", disponibles para cualquier tipo de reuniones. Son lugares sagrados, es decir "separados", destinados con carácter permanente al culto de Dios, desde el momento de la dedicación o de la bendición.

En una sociedad como la nuestra las iglesias son lugares adecuados en los cuales los hombres pueden alcanzar, en el silencio o en la plegaria, la paz del espíritu o la luz de la fe. Todo eso solamente podrá seguir siendo posible si las iglesias conservan su propia identidad. Cuando las iglesias se utilizan para otras finalidades distintas de la propia, se pone en peligro su característica de signo del misterio cristiano, con consecuencias negativas, más o menos graves, para la pedagogía de la fe y a la sensibilidad del pueblo de Dios, tal como recuerda la palabra del Señor: "Mi casa es casa de oración" (Lc 19,46).

La norma para el uso de las iglesias está determinada por el canon 1210 del Código de Derecho Canónico: "En un lugar sagrado solo puede admitirse aquello que favorece el ejercicio y el fomento del culto, de la piedad y de la religión, y se prohíbe lo que no esté en consonancia con la santidad del lugar.

El principio de que el uso de la iglesia no debe ser contrario a la santidad del lugar, determina el criterio según el cual se puede abrir la puerta de la iglesia a un concierto de música sagrada o religiosa, y se debe cerrarla a cualquier otra especie de música. La mejor y más bella música sinfónica, por ejemplo, no es de por sí música religiosa. Tal calificación ha de resultar explícitamente de la finalidad original de las piezas musicales, de los cantos y de su contenido. No es legítimo programar en una iglesia la interpretación de una música que no es de inspiración

religiosa, y que ha sido compuesta para ser interpretada en contextos profanos determinados, ya se trate de música clásica, ya de música contemporánea, de alto nivel o de carácter popular: este tipo de música no estaría de acuerdo con el carácter sagrado de la Iglesia, ni tampoco con la misma obra musical, que se hallaría interpretada en un contexto que no le es connatural.

Con el fin de salvaguardar el carácter sagrado de la Iglesia, tanto los intérpretes como los asistentes cuidaran tanto el modo de vestir como un digno comportamiento.

Así mismo los músicos y los cantores evitaran ocupar el Presbiterio, y se tratará con el máximo respeto el Altar, la Sede y el Ambón.

Así mismo se cuidará la presentación y los comentarios de las piezas que no sean únicamente de carácter artístico o histórico.

Por otra parte, el organizador del concierto asegurará, por escrito, la responsabilidad civil, los gastos, la reorganización del edificio, los daños eventuales.

Así, de acuerdo con lo que el Derecho y la Congregación establecen, un concierto podrá tenerse en una iglesia siempre que no haya un lugar en el municipio más apropiado, y se cuente con autorización explícita.

El Vicario General

Todo lo expuesto sobre los Conciertos se aplica también a los cantos en las Bodas. Por favor, no todo se puede cantar.

CURSO ALPHA

Ha comenzado una gran aventura. Un lugar donde ninguna pregunta sobra. **Todas las preguntas que anidan en tu corazón se pueden plantear.** Ofrecemos un lugar donde depositar-plantear-conversar-debatir sobre todas esas preguntas que te están acompañando toda tu vida. Una serie de jueves sucesivos con puntualidad a las 21 h, y también **con puntualidad concluiremos a las 23 h.**

En el contexto de una cena el Curso Alpha nos introduce en la fe cristiana para todos aquellos interesados en conocer mas acerca de ella.

AMONESTACIONES

HAN SOLICITADO CONTRAER MATRIMONIO CANÓNICO
***D. Francisco Vera Jiménez**, natural de Castellón y vecino de Nules, hijo de Alfonso Vera Ramos y María Jiménez Rodríguez, vecinos de Nules, con Dña. **Carmen Martínez Martínez**, natural de Nules y vecina de Nules, hija de Miguel Martínez Forner y Carmen Martínez Alagarda, vecinos de Nules. (2)

Si alguien conoce algún motivo por el que estos matrimonios no puedan realizarse, tiene obligación en conciencia de hacerlo saber al Párroco o al Ordinario del Lugar.

EL PUNTO DEL CATEQUISTA

Comunión

* **Reunión:** miércoles 25 de octubre.

Confirmación

* **Catequistas de 1º:** lunes 30 de octubre a las 22.00 h.

* **Catequistas de 2º:** lunes 23 de octubre a las 22.00 h